**FONDO GANADERO**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**Visión**: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

**FG-DUOC Nº 86/19**

Asunción, 08 de abril de 2019.-

**Ref. Contratación Directa N°06/19 "Servicio de Transporte de Caudales" ID 356.163**

Señor:
**Abg. PABLO SEITZ**,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a Usted con relación al proceso de contratación de referencia y al respecto manifestarle cuanto sigue:

Que, la presente contratación es realizada por la modalidad de Contrato Abierto fijado por montos mínimos y máximos, teniendo en cuenta que nos resulta imposible definir con exactitud la cantidad a ser requerida durante la vigencia del contrato, ya que el servicio se utilizará a partir de un monto determinado de recaudación, que asciende a Gs. 15.000.000. (guaraníes quince millones), por tanto; en base a experiencias de años anteriores, en cuanto a la utilización del servicio, se ha determinado el monto máximo de la contratación.

Por lo expuesto, considero que existe suficiente justificación para la aplicación de dicha modalidad, y sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTIÓN INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

**Lic. Pamela Ortiz**
Jefa de Departamento UOC

PO